1

CONTRATO Nº 01/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con **RUC 80001389-1**, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad Nº **1.085.639**. nombrado según A.I Nº 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **GRAU CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 2.375.967-4, domiciliada en las calles Bernardino Caballero c/ Ruta 3 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ FÉLIX GRAU FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.375.967** Teléfono 021 764680/1 en calidad de propietario, denominada en adelante **la CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REMANSITO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REMANSITO ID. N° 433.617.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 433.617, hasta la suma de Gs. 879.487.711 (guaraníes ochocientos setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos once) (IVA incluido) Rubro 521-30-11 ROYALTIES.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REMANSITO ID. N° 433.617.**, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 142 de fecha 12/04/2024 y por Aprobación Automática por sanción ficta según Resolución IM N°172/2024 de fecha 07/05/2024.

ING. JOSÉ FÉLIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

GRAU CONSTRUCTORA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1	1.750.220	1.750.220
2	72103003-001	Servicio de Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	124,48	18.203	2.265.909
3	72141510-9998	Demolición de Loseta de H°	Metros cuadrados	174,8	10.787	1.885.568
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	250	8.090	2.022.500
5	72141511-001	Servicio de Excavación para tubulones	Metros cúbicos	77,44	87.643	6.787.074
6	72131601-004	Losetas (graderias)	Metros cúbicos	64,6	2.430.270	156.995.442
7	72131601-004	Vigas longitudinales bajo graderias	Metros cúbicos	13,5	3.010.835	40.646.273
8	72131601-015	Pilares de 20 x 40	Metros cúbicos	3,6	1.908.212	6.869.563
9	72131601-015	Pilares de 20 x 30	Metros cúbicos	0,8	1.908.212	1.526.570
10	72131601-004	Vigas de arriostramiento	Metros cúbicos	7,8	2.920.825	22.782.435
11	72131601-004	Tubulon 100	Metros cúbicos	79	2.246.650	177.485.350
12	72131601-004	Tubulon 80	Metros cúbicos	51	2.246.650	114.579.150
13	72131601-004	Vigas transversales bajo graderias	Metros cúbicos	16	3.190.855	51.053.680
14	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS, CAÑERIAS DE DESAGUE Y AGUA CORRIENTE	Unidad Medida Global	1		-
14.1		Pozo absorvente 3,00 m diam, h=4	Unidad	2	2.700.300	5.400.600
14.2		Provisión e Instalación cañerias de desague caño 100 PVC	Metro lineal	25	82.917	2.072.925
14.3		Provisión e Instalación cañerias de desague caño 70 PVC	Metro lineal	30	64.897	1.946.910
14.4		Provisión e Instalación de rejilla de piso de 20 x 20 tapa metálica	Unidad	7	120.343	842.401
14.5		Registro de 60 x 60	Unidad	6	466.252	2.797.512
14.6		Registro 40 x 40	Unidad	6	308.734	1.852.404
14.7		Sopapa con sifón para bacha de cantina	Unidad	2	65.275	130.550
14.8		Provisión e Instalación de inodoros comunes blancos	Unidad	5	422.147	2.110.735

ING. JOSE FELIX [illegible]
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: [illegible]
Bernardino Caballero [illegible] 3 M.R.A.
784-880/1

Dr. Luis López G.
Intendente Municipal

14.9		Provisión e Instalación de desengrasador para cantina	Unidad	1	105.852	105.852
14.10		Provisión e Instalación de inodoros comunes blancos para SSHH capacidades diferentes	Unidad	2	482.634	965.268
14.11		Provisión e Instalación de barra para SSHH capacidades diferentes	Unidad	2	278.491	556.982
14.12		Provisión y colocación de lavatorios blancos sencillos y griferia para agua fria	Unidad	9	410.806	3.697.254
14.13		Mesada de H°A° para lavatorios 1,85 x 0,40	Unidad	1	235.646	235.646
14.14		Mesada de H°A° para lavatorios 1,20 x 0,40	Unidad	2	195.322	390.644
14.15		Mesada de H°A° para lavatorios 0,95 x 0,40	Unidad	2	161.802	323.604
14.16		Provisión e Instalación de mingitorios blancos	Unidad	5	417.106	2.085.530
14.17		Llave de paso de agua cte de 1/2	Unidad	6	78.759	472.554
14.18		Caño para agua cte roscable 1/2	Metro lineal	65	14.114	917.410
14.19		Caño de agua cte. roscable 3/4" desde proveedor publico a la nueva red.	Metro lineal	20	17.894	357.880
14.20		TEE para caño roscable de 1/2"	Unidad	21	8.694	182.574
14.21		Codo 90 caño roscable de 1/2"	Unidad	8	10.459	83.672
14.22		Reductora roscable para caño de agua cte. 3/4" - 1/2"	Unidad	1	120.343	120.343
14.23		Bacha doble de acero inoxidable para cantina	Unidad	1	1.058.518	1.058.518
14.24		Cámara séptica 1,50 x 0,80	Unidad	2	2.003.626	4.007.252
14.25		Provisión e Instalación de duchas electricas	Unidad	2	170.119	340.238
14.26		Provisión e Instalación de percheros	Unidad	2	60.613	121.226
14.27		Provisión e Instalación de portarrollos	Unidad	6	78.381	470.286
15	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		-
15.1		Provisión, instalación de caño electroducto corrugado ingnifugo 1"	Metro lineal	45	693	31.185
15.2		Provisión, instalación de caño electroducto corrugado ingnifugo 3/4"	Metro lineal	25	567	14.175
15.3		Cableado de 4 mm incluye desde tablero principal	Metro lineal	200	9.325	1.865.000
15.4		Cableado de 2 mm	Metro lineal	37	5.671	209.827
15.5		Boca de Luz y para ventiladores de techo	Unidad	31	123.494	3.828.314
15.6		Caja de llave para Luz	Unidad	9	123.494	1.111.446
15.7		Placa para dos llaves y toma	Unidad	9	18.020	162.180
15.8		Llave de luz	Unidad	9	9.451	85.059

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.9...
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

...pez G.
Intendente
Municipal

15.9		Provisión y colocación de Tablero electrico con disyuntor para 10 llave y sus llaves	Unidad	1	1.814.602	1.814.602
15.10		Caja para tomas	Unidad	2	81.909	163.818
15.11		Tomas	Unidad	11	9.073	99.803
15.12		Placa para dos tomas	Unidad	2	7.057	14.114
15.13		Llave para duchas eléctricas y su caja	Unidad	2	119.713	239.426
15.14		Provisión y colocación de artefactos eléctricos para iluminación tipo led.	Unidad	27	113.413	3.062.151
15.15		Provisión e Instalación de montaje de ventilador de techo de 56"	Unidad	4	567.063	2.268.252
16	72102702-002	Revestimiento de pisos	Unidad Medida Global	1		-
16.1		Contrapiso 0,10	Metros cuadrados	74	37.804	2.797.496
16.2		Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	74	50.406	3.730.044
16.3		Piso cerámico para SSHH PI5	Metros cuadrados	40	107.112	4.284.480
16.4		Piso cerámico para oficina y boletería PI 5	Metros cuadrados	25	107.112	2.677.800
16.5		Piso cerámico para cantina PI 5	Metros cuadrados	9	107.112	964.008
16.6		Reconstrucción y reparación de piso de H°A°	Metros cuadrados	55	52.926	2.910.930
16.7		Zócalo para SSHH	Metro lineal	65,5	44.105	2.888.878
16.8		Zócalo para oficina y boleteria	Metro lineal	28,5	44.105	1.256.993
16.9		Zócalo para cantina	Metro lineal	12	44.105	529.260
16.10		Revestido azulejos blancos 20 x 20 para SSHH	Metros cuadrados	123	136.095	16.739.685
16.11		Revestido azulejos blancos 20x40 para cantina	Metros cuadrados	6	136.095	816.570
16.12		Piso vereda canto rodado cargado in situ	Metros cuadrados	234	113.413	26.538.642
17	72101607-002	Revestimiento de pared o muros	Unidad Medida Global	1		-
17.1		Cimentación corrida de H°A° tipo viga plana con profundidad de 0,40 esp. 0,15 y ancho 0,40 bajo paredes, incluye excavación	Metro lineal	132,6	182.720	24.228.672
17.2		Muro de nivelación de 0,15 h= 0.5	Metro lineal	132,6	151.217	20.051.374
17.3		Aislación hidrófuga	Metros cuadrados	132,6	60.487	8.020.576
17.4		Muro de elevación de 0,15 ladrillo hueco	Metros cuadrados	164,3	94.511	15.528.157
17.5		Revoque	Metros cuadrados	260	37.804	9.829.040
18	72102402-001	Servicio de pintura de interiores al látex	Metros cuadrados	260	25.203	6.552.780
19	72131601-012	Servicio de pintura de graderias	Metros cuadrados	103	25.833	2.660.799

ING. JOSE FERNANDO GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 3.675.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

20	72102602-005	Ventana alta vidrio templado 8mm con 2 hojas corredizas, marco madera 0,60 x 1,90	Unidad	8	604.867	4.838.936
21	72102602-005	Ventana tipo boleteria 0,60 x 0,90 con mesada de madera de 0,60 x 0,40	Unidad	2	567.063	1.134.126
22	72102602-005	Puerta metálica de 0,80 x 2,10, y marco con herrajes y cerraduras tipo llave chica con pintura antioxido y prepintado sintetíco color a elegir por la fiscalización	Unidad	8	667.874	5.342.992
23	72102602-007	Colocación de mamparas plasticas o PVC	Metros cuadrados	26,4	245.727	6.487.193
24	72102602-005	Puerta para mamparas plásticas o PVC de 1,80 x 0,70	Unidad	2	201.622	403.244
25	72102602-005	Puerta para mamparas plásticas o PVC de 1,80 x 1,00	Unidad	2	201.622	403.244
26	73121602-008	Reacondicionamiento porton corredizo	Unidad	1	1.458.157	1.458.157
27	72131701-019	Baranda metalica de 2" pintado para graderias	Metro lineal	52,8	297.033	15.683.342
28	72101511-003	Colocacion de extractor eolico de 24"	Unidad	16	819.091	13.105.456
29	72131601-007	Techo de losa rap	Metros cuadrados	80	327.636	26.210.880
30	30171510-002	Provisión y colocación de Puerta corta fuegos	Unidad	3	3.420.380	10.261.140
31	72131701-001	Provisión y colocación de señalizaciones	Unidad	7	144.916	1.014.412
32	92121702-002	Provisión y colocación de extintores de 10 kg.	Unidad	8	296.100	2.368.800
33	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.503.750	2.503.750
		PRECIO TOTAL				879.487.711

Son guaraníes ochocientos setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos once.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 210 (doscientos diez) días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en:

- Polideportivo Municipal del Barrio Remansito de Villa Hayes calle Jorge Pérez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

ING. [illegible] GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: [illegible]375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato es del 10% sobre el monto total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato. Vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2024.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REMANSITO ID. N° 433.617.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ING. JOSE [illegible] FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: [illegible]
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo de 2024.-

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
C.I Nº 2.375.967
CONTRATISTA

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
784-680/1

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
C.I. Nº 1.085.639
CONTRATANTE